

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2023/883** *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho (8) plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

#### **Anuncio**

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

#### **Hace saber:**

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0612 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho (8) plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4149
Anuncio en el BOP	09/12/2022	B.O.P. nº 236 Anuncio 2022/6050
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### *Resuelvo:*

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ACEITUNO	GALLEGO	VALENTÍN	***2546**
ARANDA	QUESADA	DAVID	***4519**
CANOVACA	LÓPEZ	JUAN SANTIAGO	***3102**
GARCÍA	MESA	ANDRÉS	***1281**
GARCÍA	MESA	FRANCISCO MANUEL	***5373**
GARCÍA	CERVERA	MIGUEL ÁNGEL	***5434**
GARCÍA	TORRES	JAVIER	***2359**
LA ROSA	COLLADO	JULIO	***9269**
MADEIRA	RUIZ	JUAN FELIPE	***4294**
ROSALES	MARTOS	JOSE MARCELINO	***7146**
SÁNCHEZ	NIETO	JOSE ANTONIO	***1468**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
FLORES	CANO	ÁNGEL	***5074**	1

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Falta DNI o es ilegible.
- 2.- Falta titulación.
- 3.- No abona tasa derechos de examen.
- 4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
- 5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.